# LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, diez de agosto de dos mil veintitrés

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA  A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA BÁRBARA MARCELA RANGEL GARCÉS Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE CLAUDIA PATRICIA CUBIDES GIL	\$1.160.000,00
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA  A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA BÁRBARA MARCELA RANGEL GARCÉS Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE CLAUDIA PATRICIA CUBIDES GIL	\$1.160.000,00
TOTAL COSTAS AMBAS INSTANCIAS  A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA BÁRBARA MARCELA RANGEL GARCÉS Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE CLAUDIA PATRICIA CUBIDES GIL	\$2.320.000,00

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA

Secretario Ad-Hoc

Ordinario Laboral Rdo. 2019-186

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas

Bucaramanga, diez de agosto de dos mil veintitrés

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo electrónico: j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés

### **AUTO I**

Revisada la anterior liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

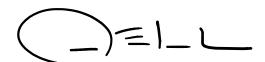
En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

## RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del trámite ordinario previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



### **CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON**

Juez

#### JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.104 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las  $8\,\mathrm{A.M.}$ 

Bucaramanga, 11 de agosto de  $2023\,$ 

RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria